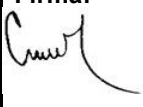
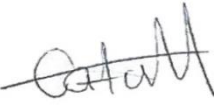

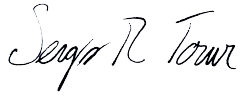


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo Operación en vía Bici-Parceros	
	Código: PM02-PR07-PT06	Versión: 2.0

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
05/08/2022	1.0	Creación del Protocolo Operación en vía BiciParceros
30/01/2023	2.0	Se actualiza el objetivo y el desarrollo del protocolo. Se actualiza el documento con lenguaje incluyente.

AUTORIZACIONES

ELABORÓ	REVISÓ		APROBÓ
	Del Proceso	Del grupo OAPI	
Nombre: Christian Camilo Medina Beltrán. Diana Carolina Durán Forero	Nombre: Andrea Catalina Alfonso Leguizamón	Nombre: Julio Roberto Fuentes Vidal	Nombre: Sergio Raúl Tovar Farfán Nathaly Patiño González
Firma:  Diana Durán	Firma: 	Firma: 	Firma:  
Cargo: Encargado Operativo Al Colegio en BiciSubdirección de Gestión en Vía Encargada proyecto Niños Primero Subdirección de Gestión en Vía	Cargo: Profesional Universitario Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	Cargo: Profesional Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Director de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte Subdirectora Gestión en vía

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo Operación en vía Bici-Parceros	
	Código: PM02-PR07-PT06	Versión: 2.0

1. OBJETIVO GENERAL

Estandarizar la secuencia de acciones generales, que permitan realizar la estructuración y puesta en marcha de la operación en vía, de la estrategia BiciParceros del programa Niñas y Niños Primero, por medio de la estructuración de políticas de operación.

2. DESARROLLO DEL PROTOCOLO

2.1 INTRODUCCIÓN


El presente documento plasma las diferentes acciones del modelo operativo de la estrategia BiciParceros contemplando las siguientes fases: planeación, desarrollo, implementación, retroalimentación y sostenibilidad de los polígonos de la estrategia. Para ello, se trazan unos objetivos generales y específicos que sirven como guía de este documento.

BiciParceros (BP) es una estrategia operativa del proyecto Al Colegio en Bici (ACB), que promueve el uso de la bicicleta como medio de transporte en los y las estudiantes de Colegios Distritales, los cuales usan su propia bicicleta para desplazarse hacia su respectiva Institución. Para ello la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), implementan diferentes acciones que van desde la convocatoria a los y las estudiantes de bachillerato y/o primaria que asisten al colegio en bicicleta propia o a las y los estudiantes de bachillerato que se encuentren interesados en iniciar sus desplazamientos en bicicleta, pasando por la capacitación de los(as) estudiantes en temas relevantes para un desplazamiento seguro, el proceso de formalización del beneficio, diseño e implementación de polígonos y sus rutas internas para el monitoreo de los desplazamientos de los(as) estudiantes por parte de los(as) guías parceros(as) y finalizando con la participación actividades pedagógicas como los retos y acciones en los recorridos del polígono y ciclo-expediciones que se generen para los(as) estudiantes, con los(as) cuales se busca generar cambios positivos en sus comportamientos al momento de movilizarse.

Con base en lo anterior, se determinan los lineamientos sobre los cuales se desarrollan todas las fases operativas de la estrategia y que promoverán el crecimiento de la población beneficiada.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Definir los parámetros para el acompañamiento dentro de cada polígono (planeación, desarrollo e implementación).
- Estandarizar el rango de polígono en distancia y tiempo para optimizar el recorrido de los(as) guías parceros(as).
- Establecer criterios de evaluación para la continuidad de los(as) estudiantes inscritos(as) a BiciParceros.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo Operación en vía Bici-Parceros	
	Código: PM02-PR07-PT06	Versión: 2.0

2.3 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Las políticas de operación son el conjunto de acciones que se deben cumplir para propender por una operación efectiva de los polígonos:

- Se debe contar con el listado de colegios definidos. La SED deberá entregar por escrito los acuerdos con los(as) rectores(as) de los colegios beneficiarios. (Gestores(as) de la SED a los(as) encargados(as) zonales). De igual manera, las Instituciones Educativas Distritales (IED) que se interesen después de haber iniciado la operación podrán vincularse, con la salvedad de que la IED debe encontrarse ubicada dentro del polígono o sus estudiantes deben tomar como mínimo el 50% de su recorrido al interior de este.
- Los(as) estudiantes interesados(as) deben ser georreferenciados(as) por la SDM (guías y encargado(a) zonal).
- La SDM, por medio del equipo de guías parceros(as), identifica inicialmente a los(as) estudiantes que usan la bicicleta propia, como medio de transporte, quienes serán potencialmente beneficiarios para crear una base de datos de estudiantes inscritos. De igual manera, una de las estrategias de convocatorias será vincular a los(as) estudiantes que dejan la modalidad de Al Colegio en Bici e invitarlos a participar en la estrategia BiciParceros.
- Tanto los recorridos internos como los polígonos de BiciParceros deben tener ficha técnica y mapa aprobado por él o la encargado(a) operativo(a) o él/la apoyo operativo(a) de la SDM, según los criterios de construcción que se definen en este protocolo.
- Para que un(a) estudiante sea beneficiario(a) de la modalidad debe haber, superado la fase de capacitación (Taller de la bicicleta colectiva impartido por la SED). Posterior a ello la SED deberá compartir a la SDM el listado de los y las estudiantes que han aprobado esta fase por cada uno de los colegios en los que se iniciará la operación.
- Los acuerdos de corresponsabilidad y los documentos completos deben ser firmados y entregados por los(as) acudientes de los(as) estudiantes antes de iniciar la operación, de no tener la documentación completa no se podrá hacer parte del beneficio. Lo anterior se llevará a cabo por medio de reuniones presenciales o virtuales y las firmas solo las podrán realizar papá, mamá o tutor legal. En caso de contar con un o una estudiante mayor de edad se dará continuidad al proceso de acuerdo con lo establecido por la SED.
- Debido a las dinámicas de los entornos donde conviven los y las estudiantes, el uso del casco no es obligatorio, sin embargo, para fomentar en los(as) estudiantes beneficiarios(as) el uso de los elementos de seguridad, como casco, reflectivo y otros, se realizarán actividades en conjunto entre la SDM y la SED.
- Las y los guías deberán contar en todo momento con una base de datos de los y las acudientes y adultos responsables autorizados en el acuerdo de corresponsabilidad, y deberán crear un grupo de WhatsApp por colegio con el fin de fortalecer el monitoreo y seguimiento de los recorridos.
- Para la firma del formato PM02-PR07-F02 "Registro diario de asistencia", él o la guía deberá gestionar en la Institución Educativa, un acta de reunión en donde se indique quién

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo Operación en vía Bici-Parceros	
	Código: PM02-PR07-PT06	Versión: 2.0

será la persona encargada de firmar dicho formato por parte de la IED que será el o la enlace con la estrategia a lo largo del año escolar. De igual manera se debe diligenciar la base de datos determinada día vencido, de forma digital. Para ello las y los guías-parceros(as) de cada polígono tendrán a cargo un número de colegios determinado por el o la encargado(a) de la zona, por lo cual después de la operación de ingreso de los(as) estudiantes a las IED deberán acudir a los colegios asignados a verificar la asistencia de las y los estudiantes.

- Se deberá informar tanto a los padres de familia, estudiantes y enlace de las IED la implementación de los recorridos que utilizan las y los guías de bici parceros.
- En conjunto con la SED, se definirán los retos que deberán realizar las y los estudiantes con el fin de participar en el concurso que otorgará premios al finalizar el año escolar. Los mismos, se desarrollarán en su mayoría por medio de ciclo-expediciones las cuales se llevarán a cabo con los siguientes parámetros: las y los estudiantes serán citados(as) en las IED para realizar el acompañamiento hasta el lugar del destino, no aplica la activación del centro de fortalecimiento, la relación guías/estudiantes es de 2 guías con 40 estudiantes.
- Los recorridos de las y los guías escolares al interior del polígono serán tipo patrullaje (apoyo y supervisión) en el área que abarca los colegios beneficiados y no se realizará acompañamiento todos los días, es decir, no existe un compromiso de acompañamiento diario a él/la estudiante. Sin embargo, como medida de fortalecimiento del vínculo con las y los estudiantes, se podrán identificar puntos estratégicos a lo largo de cada recorrido con el fin de:
 1. Acompañar a las y los estudiantes que desean hacer el recorrido junto con las y los guías.
 2. Apoyar los cruces seguros en intersecciones de mayor vulnerabilidad.
 3. Promover el desplazamiento en grupo por parte de las y los estudiantes.
 4. Verificar y promover comportamientos seguros en el desplazamiento de las y los estudiantes.

2.4 DISEÑO APERTURA DE POLÍGONOS

A continuación, se relacionan las actividades que se deben realizar durante la fase de diseño de los polígonos y sus trazados antes de su apertura:

- Convocatorias en los colegios asignados para tomar el beneficio, por medio de estrategias pedagógicas y publicitarias encaminadas tanto a estudiantes como a acudientes.
- Cartografía y georreferenciación de las y los estudiantes que utilizan la bicicleta como medio de transporte diario, esto con el fin de determinar la forma en que se desplazan a sus instituciones educativas.
- El polígono tendrá como máximo rango de área un total de 12 kilómetros, contará con dos recorridos internos cada uno máximo de 6 kilómetros, de tal manera que la operación de los 2 recorridos se realice máximo en 50 minutos. Para el diseño de los recorridos se deberá tener presente el lugar de residencia de las y los estudiantes, los lugares por los cuales se desplazan y los horarios de entrada y salida de las IED.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG**


**GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE**

Protocolo Operación en vía Bici-Parceros

Código: PM02-PR07-PT06

Versión: 2.0

- Cada recorrido del polígono contará con 2 guías-parceros(as) quienes serán los(as) encargados(as) de monitorear y atender las novedades que se les puedan presentar a las y los estudiantes beneficiados. Si la atención de alguna novedad requiere un pronto desplazamiento por parte de las y los guías parceros(as), estos podrán desviarse del recorrido aprobado, respetando el área del polígono.
- Para el diseño de los polígonos se deben tener en cuenta las siguientes variables: Los colegios beneficiados deben estar incluidos dentro del polígono; para los casos en los que el colegio no alcance a estar dentro del polígono se debe realizar un análisis que permita evidenciar si el recorrido de las y los estudiantes potenciales a ser beneficiados lo realizan en por lo menos un 50% al interior del polígono.
- Para el diseño de los recorridos internos de los polígonos como primera instancia, se debe buscar que estos beneficien al mayor número de estudiantes posible, teniendo en cuenta variables como: cartografía y georreferenciación de estudiantes, agrupación de estudiantes, horarios de entrada y salida en las IED. En este diseño es importante tener presente que el trazado debe pasar por lo menos a 200-300 metros de distancia de cada IED. Adicionalmente se deben tener en cuenta los siguientes criterios de seguridad vial:
 - **Infraestructura vial:** En lo posible se debe trazar la ruta sobre bici carriles, ciclorruta o carriles de prioridad para el tránsito de bicicletas (teniendo en cuenta la manera de movilización de las y los estudiantes BiciParceros).
 - **Priorización de vías:** En lo posible no realizar un trazado sobre una vía principal, de alto tránsito vehicular, glorietas o vías en las que transiten vehículos pesados o SITP. Por lo general se utilizan vías secundarias para el trazado de las rutas.
 - **Estado de las vías:** En lo posible se deben considerar las vías con infraestructura vial en buen estado y con presencia de señalización. Realizar seguimiento periódico donde se evidencien los cambios de esta.
 - **Sentido vial:** El trazado debe coincidir con el sentido establecido para el flujo vehicular.
 - **Seguridad humana:** Se realiza una exploración de acuerdo con la experiencia de la comunidad educativa en relación con la seguridad personal del sector o tramos en que circulará la ruta, con el fin de identificar factores de riesgo. Es importante identificar todos los CAI y centros médicos cercanos a cada ruta, georreferenciados en la carpeta general de la zona, y tomar los datos necesarios para que las y los guías puedan acudir en caso de ser necesario.
 - **Salud:** Identificar los puestos de salud, hospitales y demás centros médicos y georreferenciar dentro del trazado del recorrido, con el fin de saber a dónde acudir en caso de ser necesario.
 - **Puntos Críticos:** Se identifican puntos críticos en términos de seguridad vial con el fin de evitar su uso en el trazado, o de ser necesario el paso por alguno de estos puntos,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo Operación en vía Bici-Parceros	
	Código: PM02-PR07-PT06	Versión: 2.0

los y las guías parceros(as) deberán monitorear y apoyar el cruce de los y las estudiantes.

- Para la operación también es importante identificar comercios (deberán ser georreferenciados) que permitan una articulación con los y las estudiantes y los y las guías-parceros para el reporte de novedades.
- **Capacitaciones:** Las y los estudiantes pertenecientes a BiciParceros, contarán con diversas capacitaciones con el fin de generar conocimiento en cuanto a seguridad vial, manejo de la bicicleta y beneficios de usar la bicicleta con relación a la salud y el ambiente, entre otros.

2.5 MONITOREO EN VÍA

A continuación, se relacionan las actividades que se desarrollan una vez el polígono se ponga en funcionamiento:

- **Rol guía**


La estrategia dispone del talento humano, con el conocimiento técnico necesario para el desarrollo de actividades de monitoreo sobre los recorridos del polígono, las cuales se centran en: la atención y reporte de novedades presentadas por las y los estudiantes en sus desplazamientos (mecánicas, siniestros y hurtos), el seguimiento de la asistencia de las y los estudiantes beneficiarios, la articulación con los colegios referente a las novedades presentadas y articulación con padres de familia. De igual manera las y los guías brindan apoyo a las y los estudiantes en las intersecciones de mayor complejidad para que puedan cruzar de una manera segura, realizan articulación con comunidad especialmente los comercios de la zona y buscan la manera de mantener un vínculo cercano con las y los estudiantes.

- **Desplazamientos estudiantes**

Las y los estudiantes realizarán sus desplazamientos en su bicicleta propia como lo venían realizando antes de ser parte de la estrategia y la puesta en marcha del polígono, sin embargo las y los guías parceros realizarán actividades que les permitan a las y los estudiantes desplazarse de una manera más segura como lo son: promover el desplazamiento en grupo, para ello podrán compartir las dos rutas del polígono con los padres de familia y estudiantes y compartir la ubicación en tiempo real, y promover buenas prácticas en seguridad vial en diferentes espacios como lo pueden ser los descansos, ciclo-expediciones; entre otras actividades.

- **Acompañamiento acudientes**

Verificar que él/la acudiente o adulto(a) responsable participe activamente mediante los grupos de WhatsApp esto con el fin de contar con mayores garantías en los desplazamientos de sus hijos(as). De igual manera los padres y madres de familia que

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo Operación en vía Bici-Parceros	
	Código: PM02-PR07-PT06	Versión: 2.0

quieran participar en el acompañamiento a sus hijos(as) lo podrán realizar sin que esto implique que el o la estudiante dejede pertenecer a la estrategia, para lo cual es importante fomentar que cumplan con las normas de seguridad y compartir información entre las y los guías parceros y los y las acudientes para la atención de novedades que se puedan presentar.

- **Rol colegios**

Desde la participación de los colegios en el proyecto, las/los directivos(as) deben propender por aportar los espacios y recursos tanto para el aparcamiento de las bicicletas, la firma de las asistencia en el formato PM02-PR07-F02 “Registro diario de asistencia”, los medios de comunicación efectivos para informar cualquier novedad que se presente con las y los estudiantes en vía, así como los demás recursos necesarios para la operación. De igual manera deben enterarse de todas las novedades que se presente en vía y activar los canales necesarios cuando se les notifique por medio del acta de notificación de accidentes de alguna afectación a la salud de algún(a) estudiante.

- **Actividades pedagógicas en los polígonos**

En los recorridos sobre el polígono las y los guías parceros podrán desarrollar actividades pedagógicas enfocadas en mantener el vínculo con las y los estudiantes, fomentar el uso del casco, fomentar el desplazamiento en grupo, entre otras según lo acordado con la SED.

2.6 NOVEDADES DURANTE EL DESPLAZAMIENTO EN EL POLÍGONO


A continuación, se mencionan algunas posibles novedades que se podrían presentar en un polígono de BiciParceros y así mismo la manera en que se debe proceder, teniendo en cuenta que en todos los casos se le debe comunicar al encargado(a) de zona:

- **Pinchazo bicicleta BiciParcero**

En caso de que se presente un pinchazo de una bicicleta a un(a) estudiante perteneciente a la estrategia, las y los guías asignados deberán ayudar a resolver la novedad.

- **Novedad mecánica BiciParcero**

Cuando se presente una novedad mecánica con la bicicleta de un BiciParcero, las y los guías parceros deberán brindar el apoyo necesario para que el estudiante pueda concluir su recorrido; en caso de que la novedad no tenga solución se debe comunicar al acudiente la situación, acompañar al o la estudiante hasta un lugar seguro y evaluar la posible solución con él o la encargado(a) zonal. De igual manera se debe hacer énfasis a él/la estudiante y su acudiente en la responsabilidad de mantener la bicicleta en buenestado mecánico.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo Operación en vía Bici-Parceros	
	Código: PM02-PR07-PT06	Versión: 2.0

- **Pinchazo bicicleta guía**

En caso de que un o una guía presente un pinchazo, el/la guía deberá comunicarse con el o la encargado(a) zonal de manera inmediata y solventar la novedad lo antes posible para continuar con el recorrido.

- **Daño complejo bicicleta guía**

En caso de que un o una guía presente una novedad mecánica que sea difícil de solventar, el o la guía deberá comunicarse con él o la encargado(a) de manera inmediata.

- **Incidente**

Un incidente es aquel que compromete el estado de salud de él/la estudiante en menor medida, por lo cual puede continuar por sus propios medios con el desplazamiento al lugar de destino. Se parte del principio de que el estudiante se comunicará con las y los guías parceros(as) para informar la novedad para que las y los guías puedan desplazarse al lugar donde ocurre la novedad, éstos(as) podrán atender únicamente novedades que sean superficiales, como pequeñas laceraciones. Si el incidente ocurre de camino al colegio, él/la estudiante deberá desplazarse a la IED en compañía del o la guía (si se logró comunicación y apoyo en el lugar) para realizar la atención por parte de la enfermería y dejar un acta de accidentalidad, con copia al acudiente y a la institución. En caso de que el incidente se presente desde el colegio hacia su casa se deberá; informar al él/la acudiente, esperar a que este(a) se acerque al lugar de la novedad o acompañar hasta la casa según lo que confirme el/la acudiente y el o la encargado(a) de la zona, firmar el acta de accidentalidad; de igual manera se deberá informar vía telefónica al enlace de la IED y al siguiente día hábil se debe dejar copia en el colegio para informar a las directivas. De igual manera, se debe realizar un reporte a la central de comunicaciones de la SDM de acuerdo con el PM02-PR07-PT01 protocolo de comunicaciones.

- **Siniestro**

Un siniestro grave es aquel que compromete el estado de salud de él/la estudiante y esto impide que pueda desplazarse por sus propios medios. En la medida que alguno(a) de las y los guías parceros(as) se entere de la novedad presentada, una de las duplas del polígono se deberá desplazar hasta el lugar con el fin de apoyar la atención del siniestro, lo anterior teniendo en cuenta que un(a) guía no puede atender novedades de casos que comprometan el estado de salud de el/la estudiante sin antes activar el canal de emergencia (teniendo en cuenta el PM02-PR07-PT02 "protocolo de emergencias" y llamando al 123 para seguir sus instrucciones, tomando nota de la persona encargada de indicarla). También deberá comunicar la novedad alternamente a la central de comunicaciones de la SDM para que se gestionen los recursos necesarios. De igual manera se deberá informar al enlace de la IED y a los padres de familia y suscribir el acta de accidentalidad. Él o la encargado(a) zonal tendrá que gestionar los apoyos de guías necesarios para subsanar esta novedad.

- **Siniestro o incidente guía**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG**

**GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE**

Protocolo Operación en vía Bici-Parceros

Código: PM02-PR07-PT06

Versión: 2.0

En un accidente que se presente con un(a) guía, se debe evaluar la magnitud, siguiendo los respectivos protocolos PM02-PR07-PT01 y PM02-PR07-PT02 comunicaciones y emergencias, notificando a él/la encargado(a) zonal, quien a su vez informará a él/la encargado(a) operativo sobre la eventualidad presentada y dará los lineamientos para el respectivo apoyo en la continuidad del recorrido del polígono, junto con el acompañamiento, de ser requerido, para él/la guía que tuvo el siniestro.

- **Lluvia Torrencial**

En caso de una lluvia torrencial dependiendo de qué tan fuerte sea, él o la guía podrá salvaguardarse para evitar estar expuesto a resbalones o falta de visión por el agua, importante comunicar la novedad al encargado(a) de la zona.

- **Otras novedades**

En el caso que se presente alguna novedad no especificada en el presente protocolo, se debe informar inmediatamente a él/la encargado(a) zonal, quien a su vez informará a él/la encargado(a) operativo(a), con el fin de revisar la novedad.

2.7 CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL POLÍGONO

A continuación, se describen algunos de los criterios para definir la continuidad de las IED en la estrategia o los polígonos en la operación:


- **Sostenibilidad**

Se deben tener consideraciones especiales para evaluar la continuidad de la implementación del polígono, acorde con la operación en vía, según las metas establecidas por polígono, su densidad con relación a la cantidad de estudiantes que usan la bicicleta diariamente, él o la apoyo de las Instituciones Educativas, entre otras.

En caso de faltar alguno de los 4 guías parceros del polígono, él o la encargado(a) zonal en conjunto con el o la encargado(a) operativo(a) tomarán la decisión de cual recorrido activar.

- **Por solicitud de la Institución Educativa**

En caso de que la IED solicite una suspensión o terminación total de su participación dentro del polígono, él/la gestor(a) evaluará y mediará con la Institución las condiciones que dieron origen a la solicitud, en caso de no haber una solución la participación de la IED se considerará como no sostenible. Con la salida de operación de la IED, se podrá reconfigurar la operación del polígono y sus recorridos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo Operación en vía Bici-Parceros	
	Código: PM02-PR07-PT06	Versión: 2.0

2.8 CONTROL DE ASISTENCIA

Para llevar a cabo el control de asistencia, las y los guías parceros deberán verificar en cada una de las Instituciones Educativas beneficiarias, luego de sus desplazamientos de entrada al colegio, la asistencia de las y los estudiantes por medio de las bicicletas que se encuentren en el ciclo-parqueadero y que se identifiquen con el elemento de la estrategia. De igual manera se realizará un reporte con los datos recolectados en cada IED y se registran en la base de datos destinada para tal fin. Para ello, las y los guías de ACB también podrán apoyar esta actividad según lo defina el o la encargado(a) de la zona.

Por último, se podrán tomar las medidas complementarias que sean necesarias para llevar un mejor control de la asistencia como: carnetización acordada con cada IED, reportes de los parches en los grupos de WhatsApp y las demás que surjan a lo largo de la operación.